

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 18.333
Nombre comercial: CEPSUL 90

Titular:

CEPSA (CIA. ESPAÑOLA PETROLEOS). S.A.
 Pº de la Castellana, 259 A. Torre CEPSA. Planta 26.
 28046
 MADRID

Fabricante:

CEPSA (CIA. ESPAÑOLA PETROLEOS). S.A.
 Pº de la Castellana, 259 A. Torre CEPSA. Planta 26.
 28046
 MADRID

Fecha de inscripción: 20/11/1992

Fecha de caducidad: 31/01/2017

Tipo de envase:

Sacos de papel de 5 y 25 Kg.
 Big-Bag de 500 Kg.

Composición: AZUFRE 90% [DP] P/P

Tipo de preparado: POLVO PARA ESPOLVOREO [DP]

Tipo de función: Acaricida, Fungicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Cereales	OIDIO	20-30 Kg/ha	NP
(2) Fresales	ACAROS	20-30 Kg/ha	NP
(3) Fresales	ARAÑA ROJA	20-30 Kg/ha	NP
(4) Fresales	OIDIO	20-30 Kg/ha	NP
(5) Frutales de hoja caduca	ACAROS	20-30 Kg/ha	NP
(6) Frutales de hoja caduca	ARAÑA ROJA	20-30 Kg/ha	NP
(7) Frutales de hoja caduca	OIDIO	20-30 Kg/ha	NP
(8) Frutales subtropicales/tropicales	ACAROS	20-30 Kg/ha	NP
(9) Frutales subtropicales/tropicales	ARAÑA ROJA	20-30 Kg/ha	NP
(10) Frutales subtropicales/tropicales	OIDIO	20-30 Kg/ha	NP
(11) Hortícolas	ACAROS	20-30 Kg/ha	NP
(12) Hortícolas	ARAÑA ROJA	20-30 Kg/ha	NP
(13) Hortícolas	OIDIO	20-30 Kg/ha	NP
(14) Hortícolas	OIDIOPSIS	20-30 Kg/ha	NP
(15) Lúpulo	ARAÑA ROJA	20-30 Kg/ha	NP
(16) Lúpulo	OIDIO	20-30 Kg/ha	NP
(17) Olivo	NEGRILLA	20-30 Kg/ha	NP

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 18.333
Nombre comercial: CEPSUL 90

(18) Ornamentales leñosas	ACAROS	20-30 Kg/ha	NP
(19) Ornamentales leñosas	ARAÑA ROJA	20-30 Kg/ha	NP
(20) Ornamentales leñosas	OIDIO	20-30 Kg/ha	NP
(21) Vid	ARAÑA ROJA	20-30 Kg/ha	NP
(22) Vid	ERIOFIDOS	20-30 Kg/ha	NP
(23) Vid	OIDIO	20-30 Kg/ha	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Aplicar en espolvoreo.

No efectuar tratamientos con temperaturas demasiado elevadas.

No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.

No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva.

No aplicar en alcachofa ni en algunas variedades de frutales sensibles, como albaricoquero, manzano y peral.

Específicos (5), (6), (7), (8), (9), (10) En la etiqueta deberán figurar las instrucciones de uso del producto en cultivos sensibles.

(22) Tratar hasta el envero.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Peces: B Mediana peligrosidad para peces

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Irritante
Símbolos y pictogramas: Xi 0
Frases de riesgo: R38
Consejos de prudencia: S2, S13, S45, S22, S37, S41, S24/25
Otras indicaciones reglamentaria La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.
 SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
 (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).